



Algarrobo
avanza contigo

Oficina de Rentas
y Patentes Comerciales

**MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN A
ASESORIAS Y PROYECTOS
EMPRESARIALES PAVEZ Y MOYA
LIMITADA, POR \$ 37.654.-, POR
ASEO. -**

26 ABR 2021

**ALGARROBO,
DECRETO: N°**

0830

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016. Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 de fecha 02.12.2020.
5. D.A N° 1.880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
6. Ord. N° 153 de fecha 22 de abril de 2021, solicitud de devolución de aseo en patente comercial definitiva Rol N° 200-1394.
7. Solicitud de Devolución de fecha 05 de abril de 2021 a nombre de Asesorías y Proyectos Empresariales Pavez y Moya Limitada, Representante Legal Doña Paulina Pavez Ríos.
8. Consulta de Antecedentes de un Bien Raíz, pago aseo en contribuciones.

CONSIDERANDO:

1. Ord. N° 153 de fecha 22 de abril de 2021, indicando la devolución de cuotas de aseo Julio – Diciembre 2020 por \$ 37.654, a nombre de **ASESORIAS Y PROYECTOS EMPRESARIALES PAVEZ Y MOYA LIMITADA, RUT N° 76.770.711-8, Representante Legal Paulina Pavez Ríos, Cédula Nacional de Identidad N°**

DECRETO:

1. Autoriza devolución por concepto de aseo por un monto total de **\$ 37.654.-** (treinta y siete mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos), a nombre de **ASESORIAS Y PROYECTOS EMPRESARIALES PAVEZ Y MOYA LIMITADA, RUT N° 76.770.711-8, Representante Legal Paulina Pavez Ríos, Cédula Nacional de Identidad N°**, con domicilio particular y comercial

, donde consta la devolución según Rol N° 200-1394, Actividad Económica "Actividad de Organizaciones Empresariales, profesionales y empleados", todo indicado en Ord. N° 153 de fecha 22 de abril de 2021 con respaldo de documentación correspondiente.

1. El monto antes indicado debe ser depositado a la Cuenta Corriente N° , Banco Falabella, a nombre de Doña Paulina Pavez Ríos, Cédula Nacional de Identidad N°

2. Imputese el siguiente gasto a la cuenta 114-05.85 "Fondos de Terceros para Devolución".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



**MARÍA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
ALCALDESA (S)**

**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



- MCGB/PFMM/CLG/U.C/pmc.-
DISTRIBUCIÓN:
- Contribuyente (1)
 - Rentas y Patentes Comerciales (1)
 - Dirección Jurídica (1)
 - Unidad de Control (1)
 - Archivo.- (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 29 ABR 2021
FECHA SALIDA: 30 ABR 2021
OBSERVACIÓN N°

